07/09/2015

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La Abogacía Española abre un Registro de abogados para prestar asistencia jurídica a refugiados y desplazados

El Consejo General de la Abogacía Española ha puesto en marcha un Registro de abogados especializados en materia de inmigración y asilo que se pondrá a disposición de las autoridades españolas y de la UE para abordar la asistencia jurídica de los potenciales refugiados y personas desplazadas.

Esa asistencia se prestará tanto a nivel nacional y local, como en los denominados hotspots (puntos calientes europeos) para colaborar in situ con los abogados y autoridades de los países afectados si así lo demandasen.

Los abogados que deseen formar parte de este registro deben dirigirse a registro.asilo@abogacia.es.

Asimismo, se ha creado un Comité de Crisis presidido por Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española, y coordinado por Oriol Rusca, vicepresidente del Consejo y presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Abogacía Española. El comité estará formado por especialistas en materia de inmigración y asilo y será el encargado de coordinar las actua

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF